

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA
SALA CIVIL - FAMILIA

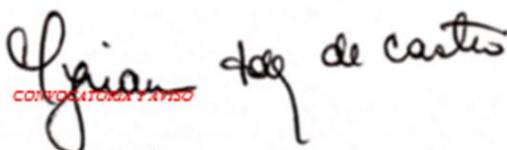
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, DOS (02) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Señálese el día dos (02) de agosto de 2022, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión de los proyectos de fallo que han de dictarse dentro de la impugnación formulada por la accionante contra la sentencia de data veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022) proferida por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTA MARTA, dentro de la acción de tutela impetrada por MILENE ESTHER RAMOS PAREJO contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES. Rad. 47.001.31.21.003.2022.10042.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 Y PCSJA20-11546 de abril de 2020; PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de mayo de 2020; PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de junio de 2020 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República ante la propagación del Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.



Handwritten signature of Myriam Fernández de Castro Bolaño in black ink. Below the signature is a red stamp that reads "CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA".

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la impugnación formulada por la accionante contra la sentencia de data veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022) proferida por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTA MARTA, dentro de la acción de tutela impetrada por MILENE ESTHER RAMOS PAREJO contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES. Rad. 47.001.31.21.003.2022.10042.01., que se ha señalado el día dos (02) de agosto de 2022, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión de los proyectos que han de dictarse.

SANTA MARTA, DOS (02) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada